



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

*anotada*  
1327 1

RESOLUCIÓN N°:  
EXPEDIENTE N°: 2500-12010/95

NEUQUÉN, 8 OCT 1996

VISTO:

La Resolución N° 0389/95 mediante la que se aprueba el Programa "Construcción de Estrategias Didácticas" -C.E.D.-, desde el 1° de junio de 1.995 hasta el 31 de diciembre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el C.E.D. "Construcción de Estrategias Didácticas" es la continuación de los Proyectos PAEPL, Resolución N° 2142/88 y CEDALF, Resolución N° 0799/92, que nunca fueron sometidos a evaluación alguna con Nivel profesional acorde a su envergadura, ni a evaluadores externos, tal como fueran propuestos en la formulación del Proyecto; ni por otra parte se efectuó el seguimiento y control del Nivel Central;

Que la Resolución N° 0389/95 en uno de sus Considerandos DICE: "Que el Proyecto CEDALF ha generado importante producción teórica en torno a los problemas de la enseñanza..."

Que la implementación de Proyectos de esta naturaleza con autodefinción de "identidad e independencia pedagógica", supone contar con estructuras que propicien innovaciones educativas con articulación, sistematización, evaluación y capitalización para el resto del sistema educativo;

Que la Resolución N° 0389/95, aprueba un programa dando lugar a una estructura funcional que no condice, ni en sus objetivos primigenios y menos aún dentro del marco de la situación socioeconómica actual;

Que es pertinente la realización de una instancia de evaluación del proyecto original y sus modificaciones;

Que se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

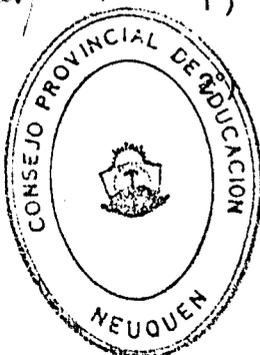
R E S U E L V E :

1°) **DEJASE** sin efecto las Resoluciones Nro. 0890 de fecha 27-6-96 y Nro. 1171 de fecha 29-08-96.

**DERÓGASE** la Resolución N° 0389 del 30 de Mayo de 1.995, en todos sus puntos y Anexos I y II, a partir de la fecha de la presente.

**ES COPIA**

NOEMI ROMERO de ARCAGNI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUÉN



*anotada en  
respectivas RS*



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

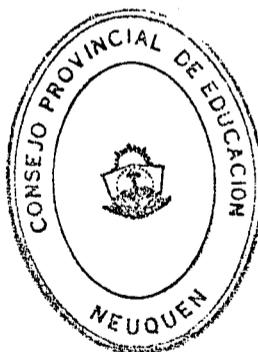
1327

RESOLUCIÓN N°:  
EXPEDIENTE N°: 2500-12010/95

- 3°) **ESTABLÉCESE una instancia de evaluación que permita analizar el desarrollo y resultado del programa CED, teniendo en cuenta las experiencias realizadas desde 1988 a la fecha.**
- 4°) **DESE** de baja a todo el personal que se desempeñaba en el proyecto CED a partir de la sanción de la presente .
- 5°) **DETERMINASE** la nueva planta funcional del proyecto CED de la siguiente manera:
- 01 Coordinador General -DAB6 -24 horas cátedra Nivel terciario.
  - 02 Cargos de Planta del Consejo Provincial de Educación categorías FUD y FUC, respectivamente.
  - 09 Maestros de Experiencia Didáctica -DAB-6 04 hs. cátedra Nivel Terciario
- 6°) **DETERMÍNASE** que la planta funcional estipulada en el artículo 5to., abocada a la evaluación del programa CED, tendrá continuidad hasta el 31 de diciembre de 1996.
- 7°) **ESTABLÉCESE** la dependencia pedagógica y administrativa del programa CED de la Dirección del I.F.D. Nro. 3.
- 8°) **APRUÉBASE** el seguimiento de la instancia de evaluación del proyecto CED por parte de la Dirección del I.F.D. Nro. 3 y de la Dirección de Enseñanza Superior , a través de la incorporación de evaluadores externos designados por la autoridad superior.
- 9°) **DETERMINASE** que por la Dirección de Enseñanza Inicial y Primaria y la Dirección General de Enseñanza Media y Superior se realizarán las correspondientes comunicaciones.
- 10°) **REGÍSTRESE** y dese conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Despacho; Dirección de Asesoría Legal; Dirección de Títulos y Equivalencias; Dirección de Recursos Humanos; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Departamento de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Rama Media; Distrito Regional I V; y **GÍRESE** a la Dirección de Enseñanza Inicial y Primaria y a la Dirección General de Enseñanza Media y Superior a los fines indicados en el Artículo 9° . Cumplido, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

NOEMI ROMERO de ARCAGNI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN



Prof. FENNY GORANSKY  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER  
Vocal de Enseñanza Media y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

Prof. MARIA E. JUAREZ de OBEID  
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
Vocal por los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN